22 de mayo de 2014 Original: español

RESOLUCIÓN N.º 588

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 626 (14), "Informe sobre la recaudación de cuotas",

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento "Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto";

Que, gracias a las medidas adoptadas, a la buena disposición de los ministros de agricultura y de otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado una importante recuperación del monto total de las cuotas adeudadas al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y

Que lo anterior ha facilitado la ejecución de los programas y los proyectos incluidos en las estrategias de cooperación establecidas en los ámbitos nacional, regional y hemisférico con base en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA,

RESUELVE:

- 1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.
- 2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que paguen oportunamente al Instituto sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.
- 3. Encomendar al Director General que: (a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2014 y de períodos anteriores; y (b) mantenga informados a los Estados Miembros del IICA sobre el progreso de tal gestión.

